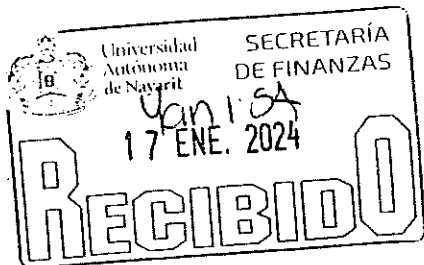




Universidad
Autónoma
de Nayarit

Fiscalización
[Signature]



Tepic, Nayarit; a 17 de enero de 2024.
RUAN/SR/0050/2024

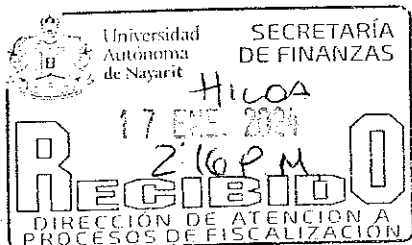
DR. VICTOR JAVIER TORRES COVARRUBIAS
SECRETARIO DE FINANZAS

P R E S E N T E

Por medio del presente y de la manera más atenta le envió el oficio **SAF/0025/2024**, emitido por el Secretario de Administración y Finanzas, Representante y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, para su atención y seguimiento.

Sin más por el momento, y agradeciendo las atenciones, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"



[Signature]
MTRA. GLORIA MACHAIN IBARRA
SECRETARIA DE RECTORÍA


Universidad
Autónoma
de Nayarit
SECRETARIA DE LA RECTORÍA

[Signature]
C.P. ARCHIVO
SM/impam

256257
**Secretaría de
Rectoría**

Torre de Rectoría, 4^{to}. Piso
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 01 | sr@uan.edu.mx



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Oficio núm.: SAF/0025/2024
Asunto: Se remiten Cédulas de
Resultados Finales.

Tepic, Nayarit, 03 de enero de 2024.

DRA. NORMA LILIANA GALVAN MORA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE NAYARIT
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XCIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7, fracción LXXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; y en atención al oficio DGAGF"D"/2688/2023 mediante el cual el Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D" de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cita a la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 1292 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, el día 18 de enero del presente año, a las 12:00 horas, que se llevará a cabo de manera presencial (Ciudad de México) en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación.

Hago de su conocimiento que se me han notificado las Cédulas de Resultados Finales de la Auditoría número 1292 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Al respecto, informo a usted que, derivado de los resultados contenidos en la Cédulas de Resultados Finales de la auditoría antes mencionada, la Universidad Autónoma de Nayarit no presenta observación alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPRESENTANTE Y ENLACE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA ASF



JULIO CÉSAR LOPEZ RUELAS

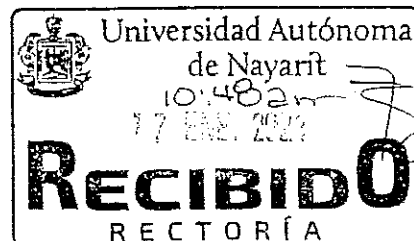
Elaboró:

Claudia Araceli Gutiérrez López
Jefa del Departamento de Atención a
Auditorías

Revisó:

Julio César López Ruelas
Secretario de Administración y Finanzas

Copias: Lic. Adriana Pérez Aguado, Asesora del Despacho del Ejecutivo. Para su conocimiento.



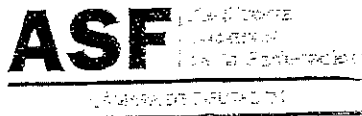
La observación no corresponde
a la UAN.

DESPACHO DEL SECRETARIO

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
311 215 12 90 | 311 212 79 49 | 311 215 22 00 Ext. 20336-20337.



"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

OFICIO NÚM. DGAGF "D" /2688/2023

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2023.

MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit
P R E S E N T E

Nos referimos a la auditoría número 1292, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022 se viene realizando al Estado de Nayarit.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 21 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 18 de enero de 2024 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México con el propósito de dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a esa entidad fiscalizada, derivados de la auditoría antes citada.

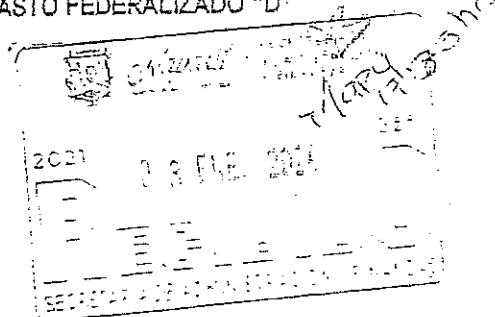
Así mismo se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia en compañía de los servidores públicos responsables de la operación revisada.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"



UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 21 PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
De la revisión de la información presentada por la entidad fiscalizada en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, relacionada con el tipo de contrataciones realizadas por la Auditoría Superior, el Congreso y la Universidad Autónoma, todos del Gobierno del Estado de Nayarit, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, se constató que la Auditoría Superior del Estado y la Universidad Autónoma de Nayarit, llevaron a cabo el 100% del total de procedimientos de adjudicación reportados mediante adjudicación directa, en conceptos de gasto y en arrendamiento de edificios que se ajustaron a los montos máximos; y en caso del Congreso del Estado de Nayarit; el 97.40% del total de procedimientos de adjudicación reportados se realizó por adjudicación directa, mientras que el restante 2.60% se llevó a cabo mediante el procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores, de las que en tres contrataciones se superaron los montos máximos y debieron adjudicarse mediante licitación pública, por lo que se desprende que no se privilegió la licitación pública para la adjudicación de contratos; en incumplimiento del artículo 134, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.			

h